

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 150 -2023-MSB-GM-GAT

SAN BORJA, 13 ABR. 2023

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

VISTO, el Expediente N.º8691-2022 presentado con fecha 28 de noviembre de 2022,

en representación de quien solicita  
devolución por pagos indebidos por concepto de Arbitrios Municipales del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente caso deberá ser tramitado como un Procedimiento No Contencioso, tipificado en el artículo 162° del Texto Único del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38° del citado Código Tributario, las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectuarán en moneda nacional, así mismo, el artículo 92° establece b) Exigir la devolución de lo pagado indebidamente o en exceso, de acuerdo con las normas vigentes;

Que, con fecha 05 de mayo de 2022 se presentó mediante la presentación de obteniendo el 100% de acciones y derechos del predio ubicado

Que, de la verificación efectuada a la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Municipal, se advierte que se efectuaron pagos indebidos pasibles de devolución en la cuenta de por el monto ascendente de S/226.59 (Doscientos veintiséis con 59/100 Soles), conforme se señala en el siguiente cuadro:



Cod. Contribuyente	Tributo	Ejercicio	Pago Indebido
	Arbitrios Municipales	2021 (2° al 4° Trimestre)	226.59
<b>Total</b>			<b>226.59</b>

Que, de la revisión del estado de cuenta del señor se aprecia que a la fecha mantiene obligaciones exigibles de pago, como se detalla a continuación:



Contribuyente (Cod.)	Concepto	Ejercicio	
	Impuesto Predial	2009 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Coac.)
	Impuesto Predial	2010 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Coac.)
	Arbitrios Municipales	2010 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Rdet.)
	Impuesto Predial	2011 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Rdet.)
	Arbitrios Municipales	2011 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente ((Rdet.)
	Impuesto Predial	2012 (1° Trimestre)	Pendiente (Coac.)
	Arbitrios Municipales	2012 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Coac.)
	Impuesto Predial	2013 (1° Trimestre)	Pendiente (Coac.)
	Arbitrios Municipales	2013 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Coac.)
	Arbitrios Municipales	2015 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Coac.)
	Impuesto Predial	2017 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Opag.)
	Arbitrios Municipales	2017 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Coac.)

	Impuesto Predial	2018 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Opag.)
	Arbitrios Municipales	2018 (1° al 4° Trimestre)	Pendiente (Coac.)

Que, compensando las obligaciones pendientes de pago por concepto de Impuesto Predial ejercicio 2009, por los periodos 1° Trimestre y 2° Trimestre, 3° Trimestre, quedando un excedente por el monto ascendente de S/15.61 (Quince con 61/100 soles) que sera abonado al 4° Trimestre;

Que, obra en autos el ..... donde se opina que corresponde declarar improcedente la solicitud presentada por el solicitante;

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y a lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero:** Declarar **PROCEDENTE EN PARTE** la solicitud formulada por el ..... debiendo **RECONOCER** el crédito tributario por el monto ascendente de S/226.59 (Doscientos veintiséis con 59/100 Soles)

**Artículo segundo:** **COMPENSAR DE OFICIO** las obligaciones tributarias que mantiene pendiente de pago por concepto de Impuesto Predial ejercicio 2009 por los periodos 1° Trimestre, 2° Trimestre y 3° Trimestre, quedando un excedente por el monto ascendente de S/15.61 (Quince con 61/100 soles) que sera abonado al 4° Trimestre, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo tercero:** La Administración Tributaria se reserva el derecho a fiscalización posterior de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 62° del Texto Único Ordenado del Código Tributario.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Gerencia de Administración Tributaria  
.....  
MIGUEL F. ROA VILLAVICENCIO  
GERENTE

COMPENSACION Y/O TRANSFERENCIA N°: 00229-2023  
OPERADOR:

TRAMITE: EXPEDIENTE N° 8691-2022 FECHA: 13/04/2023 17:01:05

ORIGEN			
Contribuyente		Codigo Contribuyente	Total
			226.59
<b>MONTO TOTAL A TRANSFERIR</b>			226.59



DESTINO 1											226.59
Contribuyente										Codigo Contribuyente	
Concepto	Trimestre - Año	Insoluto	Beneficio Especial	Dscto	Derecho Emision	Reajuste	Interes	Cancelado	Fecha de pago	Pago a cuenta	Deuda total a compensar
I.P. - 2009	1T - 2009	23.90	.00	.00	4.00	.00	45.94				73.84
I.P. - 2009	2T - 2009	23.90	.00	.00	.00	.00	45.23				69.13
I.P. - 2009	3T - 2009	23.90	.00	.00	.00	.00	44.11				68.01
I.P. - 2009	4T - 2009	.00	.00	.00	.00	.00	15.61			✓	15.61
<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>											226.59
<b>TOTAL SALDO A FAVOR DESTINO 1</b>											0

MONTO TOTAL	226.59
TOTAL TRANSFERIDO	226.59
TOTAL SALDO A FAVOR	0

